REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Febrero de 2014.-
DECRETO ALC. Nº 555/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL Nº 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando Nº 48/14 de 17 de Febrero de 2014, de la Administradora Municipal, que remite instrucciones para el nombramiento a contrata en Escalafón Técnico, Grados 10° EMS, a doña Ximena Valdés Sobra y el nombramiento a contrata en Escalafón Profesional, Grado 9° EMS, a don Hernán Durán Dávila respectivamente, para que se desempeñen prestando servicios a la comunidad dependiente de las Direcciones Municipales respectivas; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nómbrese, en calidad de **Contrata** en el Grado del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a las personas que se indican a continuación, cuyas funciones específicas serán determinadas por la Administración Municipal

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	HORAS	TERMINO
Hernán Durán Dávila	11.816.160-2	Profesional	9º	22	31-12-2014
Ximena Valdés Zobra	11.892.437-1	Técnico	10º	22	31-12-2014

2.- El plazo de las Contratas que por este acto se nombran, se extenderán desde el **01 de Marzo de 2014** y hasta el **31 de Diciembre de 2014**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MVE/jrh
Distribución:
Contraloría Reg.
Dir. Control
Adm. Municipal
Dpto. Personal